



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCIÓN N.º 26

Córdoba, 13 FEB 2017 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El 1º Simposio Argentino de Literatura Comparada, organizado por el Centro de Investigaciones de la Facultad de Lenguas (CIFAL), llevado a cabo los días 14 y 15 de octubre del 2016, que contó con la participación especial de la profesora invitada *Dra. Vita Fortunati*, de la Universidad de Boloña.

Y CONSIDERANDO:

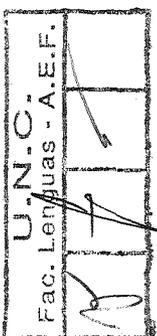
Que la Directora del Centro de Investigaciones de la Facultad de Lenguas (CIFAL), solicitó afrontar los gastos originados por el dictado del presente Seminario con fondos remanentes de la realización del "X Simposio de Estudios Irlandeses de América del Sur" realizado los días 19, 20 y 21 de agosto de 2015.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Avalar el pago de la factura B 0002-00015111 con fecha del 8 de febrero del corriente, a favor de la firma "Compañía de Hoteles Irigoyen S.A.", en concepto de alojamiento de la profesora Dra. Vita Fortunati de la



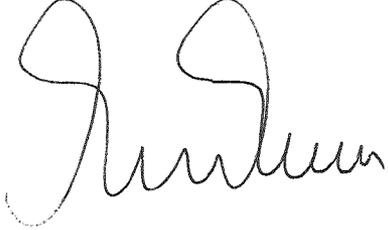


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Universidad de Boloña, profesora invitada a participar como disertante en el 1º Simposio Argentino de Literatura Comparada, organizado por el Centro de Investigaciones de la Facultad de Lenguas (CIFAL), llevado a cabo los días 14 y 15 de octubre del 2016, por un total de **pesos cuatro mil novecientos cincuenta y seis con dieciséis centavos (\$4.956,16)**.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma


Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba